



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 12/2024



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
jvitali@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
12/07/2024 12:41:04



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 12/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2024, siendo las 12:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 12/2024 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00096213 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación por doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía para dos (2) equipos de aire acondicionado marca y modelo Vertiv Liebert CRV025 del Centro de Cómputos ubicado en 7° piso del edificio de la calle Bartolomé Mitre 1735 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 38/2024 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 24) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 21).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses veintidós mil novecientos veintinueve con 50/100 (U\$S22.929,50), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 976/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 13), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos veintiún millones ciento ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$21.186.858,00) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 18 de junio de 2024.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 10 de julio de 2024 (Documento Electrónico Ombú N° 22), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa

**TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** por la suma de dólares estadounidenses veintidós mil novecientos con 00/100 (U\$D 22.900, 00), IVA incluido.

**A) Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 13/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 30), dicha dependencia indicó respecto de la solución ofertada por la firma TELEXTORAGE S.A. que la misma “(...) *cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1*”.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

**B) Examen de aspectos formales:**

**TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Folletería, muestra o especificaciones técnicas solicitadas – CUMPLE
- i) Documentación para acreditar la representación oficial como partners oficiales de Vertiv para la Argentina - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**C) Evaluación de las ofertas:**

Renglón N° 1: “Contratación del servicio de soporte técnico post garantía para dos (2) equipos de aire acondicionado Vertiv Liebert CRV025 del Ministerio Público Fiscal, Nro/s. de Serie: 2101302436220C08000B y 21013024362212040004, instalados en la sala de datos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de doce (12) meses”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)	U\$D 22.900, 00

**D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9)** la Licitación Pública N° 12/2024 cuyo objeto es lograr la contratación por doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía para dos (2) equipos de aire acondicionado marca y modelo Vertiv Liebert CRV025 del Centro de Cómputos ubicado en 7° piso del edificio de la calle Bartolomé Mitre 1735 del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veintidós mil novecientos con 00/100 (U\$D 22.900,00), conforme orden de mérito.

**E) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 12/2024**